Gobierno Regional Junín

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0285 -2026-GRJ/GR

Huancayo, 24 NOV 2026

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN.

VISTOS:

El Informe Legal N° 870-2026-GRJ-ORAJ, de fecha de emisión 18 de noviembre de 2026, emitido por la Dirección de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; el Informe Técnico N° 1383-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 17 de noviembre de 2026, emitido por la Sub Gerencia de Estudios; el Informe Presupuestal N° 1637-2026-GRJ-GRPPAT-SGPT, de fecha de emisión 04 de noviembre de 2026, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación; la Resolución Ejecutiva Regional N° 0255-2026-GRJ/GR, de fecha 06 de noviembre de 2026, que aprueba la lista de priorización de Intervenciones a ejecutarse mediante el mecanismo de Obras por Impuestos al amparo del Decreto de Urgencia N° 010-2026; así como, el acto de designación del comité especial, contenido en el artículo cuarto de la citada Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 038-2026-EF, regulan el mecanismo de Obras por Impuestos mediante el cual las Entidades Públicas ejecutan Intervenciones con el financiamiento y la ejecución del sector privado;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 010-2026 se establecieron medidas extraordinarias y temporales, en materia económica y financiera, para habilitar la ejecución de Servicios e IOARR de emergencia vinculadas a la prevención, preparación, respuesta y rehabilitación en el marco de la atención del Fenómeno El Niño, mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, así como para simplificar los plazos y procedimientos aplicables a dichas Intervenciones;

Que, conforme al artículo 7° del Decreto de Urgencia N° 010-2026, la selección de la Empresa Privada y la contratación de la Entidad Privada Supervisora se realizan mediante contratación directa, la cual es autorizada por el titular de la Entidad Pública mediante resolución, previo informe técnico y legal, dentro del plazo de cuatro (4) días hábiles contados desde la designación del comité especial;

Que, el párrafo 7.3 del artículo 7° del Decreto de Urgencia N° 010-2026 dispone que la resolución que autoriza la contratación directa debe señalar, para la Empresa Privada, los Términos de Referencia y el Monto Referencial del Convenio de Inversión

GOBERNACIÓN
DOC. N° 11320717
EXP. N° 20067896

de la IOARR de emergencia o del Servicio; y, de corresponder, para la Entidad Privada Supervisora, los Términos de Referencia del servicio de supervisión y el Monto Referencial del Contrato de Supervisión;

Que, el párrafo 7.4 del artículo 7° del Decreto de Urgencia N° 010-2026 establece que el Monto Referencial del Convenio de Inversión se aprueba dentro del Tope Máximo de Capacidad Anual disponible o del monto acreditado en el Informe de Acreditación de Recursos, según corresponda;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N.° 0255-2026-GRJ/GR, de fecha 06 de noviembre de 2026, se aprobó la lista de priorización de intervenciones a ejecutarse mediante el mecanismo de Obras por Impuestos al amparo del Decreto de Urgencia N.° 010-2026, que comprende el Servicio N.° 01. Mediante el artículo cuarto de la citada Resolución se designó al Comité Especial encargado de conducir el procedimiento de selección, conforme al artículo 6° del referido Decreto de Urgencia.

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, ha emitido el Informe Presupuestal N° 1637-2026-GRJ-GRPPAT-SGPT, acreditando la disponibilidad de recursos (TMCA) para el financiamiento del Servicio N° 01: "Descolmatación, protección de riberas, limpieza de cauces, quebradas y drenajes" del sector MIDAGRI en el marco del artículo 13° del Decreto de Urgencia N° 010-2026;

Que, mediante el Informe Técnico N° 1383-2026-GRJ/GRI/SGE, el órgano competente ha señalado que las intervenciones comprendidas en el Servicio N° 01 se encuentran dentro del ámbito de aplicación del Decreto de Urgencia N° 010-2026, al ubicarse en zonas comprendidas en los Decretos Supremos N° 116-2026-PCM y N° 124-2026-PCM, y estar vinculadas a las acciones de prevención ante el Fenómeno El Niño 2026-2027, conforme al numeral 1 del artículo 3° del citado Decreto de Urgencia;

Que, el referido Informe Técnico, concluye que resulta técnica y financieramente procedente autorizar la contratación directa para la selección de la Empresa Privada que asumirá el financiamiento y ejecución de las setenta (70) intervenciones agrupadas en el Servicio N° 01, así como la contratación de la Entidad Privada Supervisora; en ese sentido, propone aprobar los Términos de Referencia y el Monto Referencial del Convenio de Inversión ascendente a S/ 201 900 828,45 (doscientos un millones novecientos mil ochocientos veintiocho con 45/100), y el Monto Referencial del Contrato de Supervisión ascendente a S/ 6 343 774,31 (Seis Millones Trescientos Cuarenta y tres Mil Setecientos Setenta y Cuatro con 31/100 soles);

Que, el Informe Técnico N.° 1383-2026-GRJ/GRI/SGE sustenta la contratación de una Entidad Privada Supervisora para las setenta (70) intervenciones del Servicio N.° 01, así como los Términos de Referencia y el Monto Referencial del Contrato de Supervisión, conforme a los numerales 7.1 y 7.3 del artículo 7° del Decreto de Urgencia N.° 010-2026.

Que, mediante el Informe Legal N.° 870-2026-GRJ-ORAJ, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica concluyó que resulta legalmente procedente que el Gobernador

Regional emita la presente Resolución Ejecutiva Regional para autorizar la contratación directa correspondiente al Servicio N.° 01, aun cuando ha vencido el plazo de cuatro (4) días hábiles previsto en el numeral 7.2 del artículo 7° del Decreto de Urgencia N.° 010-2026, sin perjuicio de las acciones que correspondan por el incumplimiento de dicho plazo.

Que, el Comité Especial fue designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N.° 0255-2026-GRJ/GR, de fecha 06 de noviembre de 2026, y la solicitud de emisión del informe legal ingresó a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica el 17 de noviembre de 2026, con posterioridad al vencimiento del plazo legal. Conforme al numeral 140.3 del artículo 140° del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, aprobado por Decreto Supremo N.° 006-2026-JUS, el vencimiento del plazo por sí solo no determina la nulidad de la actuación administrativa. La presente Resolución se sustenta en los informes técnico, presupuestal y legal que obran en el expediente.

Que, de conformidad con el artículo 14° del Decreto de Urgencia N.° 010-2026, corresponde remitir copia de los actuados pertinentes a la Secretaría Técnica de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Junín, para que efectúe la precalificación de los hechos relacionados con el incumplimiento del plazo, en el marco de sus competencias.

Que, conforme al artículo 12° del Decreto de Urgencia N° 010-2026, las Entidades Públicas comprendidas en su ámbito de aplicación no requieren solicitar el informe previo de la Contraloría General de la República para las Intervenciones que se ejecuten al amparo de dicha norma, sin que ello limite el ejercicio de sus competencias de control gubernamental conforme a la Ley N° 27785;

Que, resulta necesario autorizar la contratación directa y aprobar los Términos de Referencia y los Montos Referenciales correspondientes, a efectos de que el comité especial curse las invitaciones dentro del plazo previsto en el párrafo 8.1 del artículo 8° del Decreto de Urgencia N° 010-2026;

De conformidad con el Decreto de Urgencia N° 010-2026; la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 038-2026-EF; y, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y en ejercicio de las facultades conferidas al Gobernador Regional; y con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Infraestructura, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Sub Gerencia de Estudios, la Dirección Regional de Agricultura Junín y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

AUTORIZAR la contratación directa para la selección de la Empresa Privada que asumirá el financiamiento y la ejecución de las setenta (70) intervenciones

agrupadas en el Servicio N° 01: "Descolmatación, protección de riberas, limpieza de cauces, quebradas y drenajes", comprendidas en la lista de priorización aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 255-2026-GRJ/GR, al amparo del artículo 7° del Decreto de Urgencia N° 010-2026, conforme al siguiente detalle:

N°	TIPO DE INTERVENCIÓN	CUI / CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	MONTO REFERENCIAL DEL CONVENIO (S/)
1	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0071-2026 ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE BORDOS CON MATERIAL PROPIO DEL CAUCE DEL RÍO MANTARO, SECTOR DE SANTA CRUZ, DISTRITO DE LEONOR ORDOÑEZ, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN	60 días	2,527,635.07
2	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0383-2025-ANA-AAA.U-ALA.PE	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN, Y CONFORMACION DE BORDO CON MATERIAL PROPIO CAUCEL EN EL RÍO CAPIRUSHIARI, SECTOR CAPIRUSHIARI, DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN	30 días	1,310,683.64
3	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0055-2026 ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE BORDOS CON MATERIAL PROPIO DEL CAUCE DEL RÍO ACHAMAYO, SECTOR HUANCHAR, DISTRITO DE SANTA ROSA DE OCOPA, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	1,313,359.84
4	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0054-2026 ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE BORDOS CON MATERIAL PROPIO DEL CAUCE DEL RÍO ACHAMAYO, SECTOR SANTA ROSA, DISTRITO DE SANTA ROSA DE OCOPA, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	3,619,715.77
5	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0608-2025-ANA-AAA.U-ALA.TAR	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN, EN EL CAUCE DEL RÍO ULCUMAYO (RIO MACHO), SECTOR ULCUMAYO, DISTRITO DE ULCUMAYO, PROVINCIA DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE JUNIN	30 días	298,706.06
6	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0609-2025-ANA-AAA.U-ALA.TAR	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN, EN EL CAUCE DEL RÍO ULCUMAYO (RÍO MACHO), SECTOR MOSHOCSHACA, DISTRITO DE ULCUMAYO, PROVINCIA DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN	30 días	171,668.85
7	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0229-2026-ANA-AAA.MAN-ALA.PASCO	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE BORDO CON MATERIAL PROPIO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO MANTARO, SECTOR CHACPAY, DISTRITO DE ONDORES, PROVINCIA DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN	60 días	5,746,503.23
8	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0036-2026-ANA-AAA.U-ALA.PE	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE BORDOS CON MATERIAL PROPIO DEL CAUCE DEL RIO QUEMPIRI SECTOR CP FE Y ALEGRIA, DISTRITO DE RIO TAMBO PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	3,054,265.64
9	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0037-2026-ANA-AAA.U-ALA.PE	LIMPIEZA DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE BORDOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CAUCE DEL RIO QUEMPIRI CP FE Y ALEGRIA II DISTRITO DE RIO TAMBO PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	2,200,385.56

10	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0388-2025-ANA-AAA.U-ALA.PE	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION, EN EL CAUCE DEL RIO PAURIALI (RIO VILLAFLAVIA), SECTOR JUAN SANTOS ATAHUALPA DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	1,913,997.54
11	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0385-2025-ANA-AAA.U-ALA.PE	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION, EN EL CAUCE DEL RIO MAZAMARI, SECTOR CIUDAD SATELITE, DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	1,754,444.44
12	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0387-2025-ANA-AAA.U-ALA.PE	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION, EN EL CAUCE DEL RIO CHIRIARI (RIO TSIRIARI), SECTOR TSIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	451,840.31
13	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0386-2025-ANA-AAA.U-ALA.PE	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION, EN EL CAUCE DEL RIO MAZAMARI (RIO PANGOA), SECTOR SAN ISIDRO SOL DE ORO, DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	4,351,832.95
14	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0527-2025-ANA-AAA.U-ALAPE	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE BORDOS CON MATERIAL PROPIO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA CUBARO, SECTOR TSIRIARI, DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	653,571.63
15	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0039-2026-ANA-AAA.U-ALA.PE	LIMPIEZA DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE BORDOS CON MATERIAL PROPIO DEL CAUCE DEL RIO MAZAMARI, SECTOR CARPATAMBO Y NAZCA DISTRITO DE LLAYLLA PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	7,733,008.83
16	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0505-2025-ANA-AAA.U-ALA.PE	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE BORDOS EN AMBAS MÁRGENES DEL RIO PANGA, SECTOR SANTA ROSA CHIRIARI, DISTRITO MAZAMARI, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	1,070,276.17
17	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0395-2025-ANA-AAA.U-ALA.PE	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE BORDOS CON MATERIAL PROPIO EN AMBAS MÁREGENES DEL RIO MAZAMARI, SECTOR MAZAMARI, DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	1,688,426.28
18	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0394-2025-ANA-AAA.U-ALA.PE	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE BORDO CON MATERIAL PROPIO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PANGOA, SECTOR PANGA, DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	1,455,792.88
19	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0032-2026-ANA-AAA.U-ALA.PE	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL CAUCE DEL RIO DOS DE MAYO, EN EL SECTOR RICADO PALMA, DISTRITO DE COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	5,995,896.60
20	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0405-2025-ANA-AAA U-ALA. PE	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL RIO DOS DE MAYO (RIO COVIRIALI), EN EL SECTOR CENTRO COVIRIALI, DISTRITO COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	60 días	521,820.10
21	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0410-2025-ANA-AAA U-ALA. PE	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL RIO SANTA MARIA (RIO KIMIRIALI), EN EL SECTOR PUENTE LOS ANGELES,	30 días	72,207.72

			DISTRITO COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO JUNIN		
22	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0409-2025-ANA-AAALU-ALAPE	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL RIO SAN SANTA MARIA (RIO KIMIRIALI), EN EL SECTOR BELLAVISTA, DISTRITO COVIRIALI PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO JUNIN	60 días	98,927.39
23	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0411-2025-ANA-AAA.U-ALA.PE	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL RIO SAN PEDRO, EN EL SECTOR PUENTE TUPAC, DISTRITO COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	60 días	96,526.44
24	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0404-2025-ANA-AAA U-ALA PE	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN DEL RIO DOS DE MAYO (RIO COVIRIALI), EN EL SECTOR PTAR COVIRIALI DISTRITO COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	30 días	306,618.00
25	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0406-2025-ANA-AAA.U-ALA.PE	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL RIO SAN PEDRO (RIO KIMIRIALI), EN EL SECTOR LA FLORIDA, DISTRITO COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	30 días	119,807.61
26	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0408-2025-ANA-AAALU-ALAPE	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL RIO SANTA MARIA (RIO KIMIRIALI), EN EL SECTOR VILLA SOL, DISTRITO COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	60 días	96,892.90
27	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0407-2025-ANA-AAALU-ALAPE	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DEL RIO SANTA MARIA (RIO KIMIRIALI), EN EL SECTOR PUENTE PAN DE ARBOL DISTRITO COVIRIALI PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	60 días	93,231.24
28	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0384-2025-ANA-AAAU-ALA.PE	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION, EN EL CAUCE DEL RIO CHAVINI, SECTOR SAN JOSE DE MIRAFLORES, DISTRITO DE MAZAMARI, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	731,886.46
29	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0397-2025-ANA-AAA.U-ALA.PE	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL CAUCE DEL RIO SONOMORO, EN EL SECTOR NAYLAMP DE SONOMORO, DISTRITO PANGOA, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN	60 días	2,721,697.91
30	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0263-2026-ANA-AAA.U-ALA.PE	LIMPIEZA, DESCOLMATACION PARA EL MANTENIMIENTO DEL CAUCE DEL RIO QUIATARI (KIATARY), SECTOR CENTRO POBLADO KIATARY, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	458,366.81
31	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0038-2026-ANA-AAALU-ALA.PE	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE BORDOS CON MATERIAL PROPIO DEL CAUCE DEL RIO ENE SECTOR LOS ANGELES, DISTRITO DE PANGOA PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	1,206,636.00
32	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0030-2026-ANA-AAA.U-ALA.PE	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE BORDOS CON MATERIAL PROPIO DEL CAUCE DEL RIO CHAVINI, SECTOR ALTO CHAVINI, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	3,607,423.21
33	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0396-2025-ANA-AAA.U-ALA.PE	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA YURINAQUI (RIO YURINAKI), SECTOR PUERTO YURINAKI, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	1,021,339.03

34	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0462-2025-ANA-AAA.U-ALA.PE	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE BORDO CON MATERIAL PROPIO EN AMBAS MÁRGENES DEL RIO PERENE, EN EL SECTOR SANTA ROSA DE UBIRIKI, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	3,210,830.04
35	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0460-2025-ANA-AAA.U-ALA.PE	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE BORDO CON MATERIAL PROPIO EN AMBAS MARGENES DEL RIO PERENÉ, EN EL SECTOR PARAISO DE UBIRIKI, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	7,069,531.76
36	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0567-2025-ANA-AAA.U-ALA.PE	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE BORDO CON MATERIAL PROPIO DEL CAUCE DEL RIO PERENE, EN EL SECTOR NUEVA HOLANDA Y BAJO ALDEA, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	10,075,096.18
37	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0461-2025-ANA-AAA.U-ALA.PE	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE BORDOS CON MATERIAL PROPIO EN AMBAS MARGENES DEL RIO PERENE, EN EL SECTOR DE CONFLUENCIA CON EL RIO UBIRIKI, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	2,295,366.53
38	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0654-2025-ANA-AAA.U-ALA.PE	LIMPIEZA DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE BORDO CON MATERIAL PROPIO EN AMBAS MARGEES DE LA QUEBRADA LAS PALMAS SECTOR LAS PALMAS IPOKI, DISTRITO PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	259,843.67
39	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0249-2026-ANA-AAA.U-ALA.PE	LIMPIEZA, DESCOLMATACION PARA EL MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA CHUNCHUYACU SECTOR CHUNCHUYACU, DISTRITO DE SAN RAMON, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	141,220.16
40	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0644-2025-ANA-AAA.U-ALA.PE	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE BORDO CON MATERIAL PROPIO EN MARGEN DERECHA DEL RIO PAUCARTAMBO, SECTOR SAN LUIS DE SHUARO, DISTRITO DE SAN LUIS DE SHUARO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	1,544,723.64
41	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0642-2025-ANA-AAA.U-ALA.PE	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE BORDO CON MATERIAL PROPIO EN MARGEN DERECHA DEL RIO PAUCARTAMBO, SECTOR PUENTE PAUCARTAMBO, DISTRITO DE SAN LUIS DE SHUARO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN	30 días	1,234,158.38
42	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0566-2025-ANA-AAA.U-ALA.PE	LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y CONFORMACION DE BORDOS CON MATERIAL DEL CAUCE DEL RIO PERENE, SECTOR CC.NN. SHINTORIATO, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	6,601,810.85

43	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0653-2025-ANA-AAA.U-ALA.PE	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE BORDOS CON MATERIAL DE CAUCE DEL RIO PERENE, SECTOR CC.NN. MARANKIARI, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	60 días	13,653,983.27
44	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0031-2026-ANA-AAA.U-ALA.PE	LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y CONFORMACION DE BORDOS CON MAERIAL DE CAUCE DEL RIO SONOMORO EN EL SECTOR SONOMORO, DISTRITO DE PERENE, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTE DE JUNIN	60 días	4,047,949.72
45	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0398-2025 ANA-AAA.U-ALA.PE	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL CAUCE DEL RIO CHAVINI, SECTOR ALTO CHAVINI, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN	30 días	883,273.47
46	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0643-2025 ANA-AAA.U-ALA.PE	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE BORDO CON MATERIAL PROPIO EN MARGEN DERECHA DEL RIO PAUCARTAMBO, SECTOR PUENTE CAPELO, DISTRITO DE SAN LUIS DE SHUARO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	3,221,900.06
47	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0046-2025 ANA-AAA.U-ALA.PE	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DFE DIQUE CON ENROCADO EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO TORO, DEL SECTOR RIO TORO DEL DISTRITO CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	2,027,883.63
48	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0065-2026 ANA-AAA.MANALA. MANTARO	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE BORDOS CON MATERIAL PROPIO DEL CAUCE DEL RIO CUNAS, SECTOR SAN PEDRO, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	4,847,813.68
49	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0064-2026 ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE BORDOS CON MATERIAL PROPIO DEL CAUCE DEL RIO CUNAS, SECTOR HUARIPIRCA, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	7,108,978.37
50	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0066-2026 ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO	LIMPIEZA, ESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE BORDOS CON MATERIAL PROPIO DEL CAUCE DEL RIO CUNAS, SECTOR ACHIPAMPA, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	2,498,552.27
51	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0063-2026 ANA-AAA.MANALA.MANTARO	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE BORDOS CON MATERIAL PROPIO DEL CAUCE DEL RIOPUYHUAN, SECTOR HUERTAS-SANTA ANA, DISTRITO DE HUERTAS, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	3,576,604.85
52	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0060-2026 ANA-AAA.MANALA.MANTARO	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE BORDOS CON MATERIAL PROPIO DEL CAUCE DEL RIO MASMA, SECTOR JULCAN II, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN	60 días	7,038,316.96
53	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0058-2026 ANA-AAA.MANALA.MANTARO	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE BORDOS CON MATERIAL PROPIO DEL CAUCE DEL RIO MASMA, SECTOR MASMA,	60 días	7,505,333.14

			DISTRITO DE MASMA, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN		
54	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0068-2026 ANA-AAA.MANALA.MANTARO	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE BORDOS CON MATERIAL PROPIO DEL CAUCE DEL RIO ACHAMAYO, SECTOR QUICHUAY, DISTRITO DE QUICHUAY, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	3,152,303.05
55	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0067-2026 ANA-AAA.MANALA.MANTARO	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE BORDOS CON MATERIAL PROPIO DEL CAUCE DEL RIO CUNAS, SECTOR SAN JUAN, DISTRITO DE SAN JUAN DE JARPA, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	6,826,332.81
56	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0072-2026 ANA-AAA.MANALA. MANTARO	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE BORDOS CON MATERIAL DEL CAUCE DEL RIO MANTARO, SECTOR DE SINCOS, DISTRITO DE SINCOS, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	5,628,768.14
57	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0056-2026 ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE BORDOS CON MATERIAL PROPIO DEL CAUCE DEL RIO ACHAMAYO, SECTOR HUALINTA, DISTRITO DE MATAHUASI, PROVINCIA DE CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	3,880,694.38
58	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0057-2026 ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE BORDOS CON MATERIAL PROPIO DEL CAUCE DEL RIOMANTARO, SECTOR DE MARAVILCA, DISTRITO DE MATAHUASI, PROVINCIA DE CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE JUNIN	30 días	2,604,484.45
59	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0059-2026 ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE BORDOS CON MATERIAL PROPIO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA SACOMACHAY, SECTOR JULCAN, DISTRITO DE JULCAN, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN	60 días	1,104,164.97
60	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0061-2026 ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL CAUCE DEL RIO MOLINOS, SECTOR MOLINOS, DISTRITO DE MOLINOS, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	2,845,213.48
61	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0062-2026 ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE BORDOS CON MATERIAL PROPIO DEL CAUCE DEL RIO MANTARO, SECTOR SAN LORENZO, DISTRITO DE SAN LORENZO, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	2,983,414.12
62	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0070-2026 ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE BORDOS CON MATERIAL DEL CAUCE DE LA QUEBRADA LLOCLLAPAMPA, SECTOR LLOCLLAPAMPA, DISTRITO DE LLOCLLAPAMPA, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN	60 días	1,317,793.15
63	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0073-2026 ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE BORDOS CON MATERIAL PROPIO DEL CAUCE DEL RIOMANTARO, SECTOR DE SAN LUIS DE YAICO , DISTRITO DE SINCOS, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	1,708,340.82

64	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0053-2026 ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE BORDOS CON MATERIAL PROPIO DEL CAUCE DEL RIOMANTARO, SECTOR DE SAN LUIS DE YAICO 2, DISTRITO DE MITO, PROVINCIA DE CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	1,845,061.14
65	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0069-2026 ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE BORDOS CON MATERIAL PROPIO DEL CAUCE DEL RIO MANTARO, SECTOR DE PUENTE HORLER-COMUNEROS, DISTRITO DE HUAMANCACA CHICO, PROVINCIA DE CHUPACA, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	2,900,256.45
66	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0607-2025 ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN, EN EL CAUCE DEL RÍO ULCUMAYO (RIO MACHO), SECTOR SHACPAN, DISTRITO DE ULCUMAYO, PROVINCIA DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	427,886.33
67	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0424-2025 ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE BORDO CON MATERIAL PROPIO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO MANTARO, SECTOR CHACPAY, DISTRITO DE ONDORES, PROVINCIA DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	8,574,374.11
68	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0052-2026 ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE BORDOS CON MATERIAL PROPIO DEL CAUCE DELRIO MANTARO, SECTOR LAS BALSAS ALTO, DISTRITO DE CONCEPCION, PROVINCIA DE CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE JUNIN	60 días	683,505.06
69	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0488-2026-ANA-AAA.U-ALA.PE	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE BORDOS CON MATERIAL PROPIO DEL CAUCE DEL RÍO UBIRIKI, SECTOR ANEXO BAJO PUEBLO LIBRE UBIRIKI, DISTRITO PERENÉ, PROVINCIA CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	60 días	3,568,734.27
70	Servicio	FTR-MC-PREV N° 0489-2026-ANA-AAA.U-ALA.PE	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE BORDOS CON MATERIAL PROPIO DEL CAUCE DEL RÍO UBIRIKI, SECTOR CENTRO POBLADO LOS ÁNGELES DE UBIRIKI Y ANEXO SAN JUAN DE UBIRIKI, DISTRITO DE PERENÉ, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN	60 días	4,540,938.98
				TOTAL	**201,900,828.45**

APROBAR el Monto Referencial del Convenio de Inversión de las setenta (70) intervenciones agrupadas en el Servicio N.° 01, ascendente a **S/ 201 900 828,45** (doscientos un millones novecientos mil ochocientos veintiocho con 45/100 soles), conforme al cuadro precedente.

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INTERVENCIÓN

APROBAR los Términos de Referencia del Servicio N° 01 que comprende las setenta (70) intervenciones señaladas en el artículo precedente, los mismos que, como

Anexo A forman parte integrante de la presente Resolución, conforme al numeral 1 del párrafo 7.3 del artículo 7° del Decreto de Urgencia N° 010-2026.

ARTÍCULO TERCERO. – AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Y APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y DEL MONTO REFERENCIAL DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN

AUTORIZAR la contratación directa para la selección de la Entidad Privada Supervisora de las setenta (70) intervenciones comprendidas en el Servicio N.° 01, conforme al artículo 7° del Decreto de Urgencia N.° 010-2026.

APROBAR los Términos de Referencia del servicio de supervisión y el Monto Referencial del Contrato de Supervisión, ascendente a S/ 6 343 774,31 (seis millones trescientos cuarenta y tres mil setecientos setenta y cuatro con 31/100 soles), conforme al inciso 2 del numeral 7.3 del artículo 7° del Decreto de Urgencia N.° 010-2026. Los Términos de Referencia y el detalle del monto por intervención constan en el Anexo B, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – ACREDITACIÓN DE RECURSOS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Dejar constancia de que el Monto Referencial del Convenio de Inversión de las setenta (70) intervenciones comprendidas en el Servicio N.° 01, aprobado en el artículo primero de la presente Resolución, asciende a S/ 201 900 828,45 (doscientos un millones novecientos mil ochocientos veintiocho con 45/100 soles) y se encuentra comprendido dentro del Tope Máximo de Capacidad Anual disponible del Gobierno Regional de Junín, conforme al numeral 7.4 del artículo 7° y al artículo 13° del Decreto de Urgencia N.° 010-2026.

CONCEPTO	DETALLE
Tipo de certificado	CIPRL (Gobierno Regional - Junín)
Fuente de financiamiento	Tope Máximo de Capacidad Anual (TMCA)
Documento que acredita	Informe Presupuestal N° 1637-2026-GRJ-GRPPAT-SGPT
Monto acreditado	S/. 201 900 828,45

El Monto Referencial del Convenio de Inversión **incluye el costo referencial de la supervisión de las setenta (70) intervenciones**, ascendente a **S/ 6 343 774,31** (seis millones trescientos cuarenta y tres mil setecientos setenta y cuatro con 31/100 soles), conforme al desglose del **Anexo B**. La Empresa Privada financiará dicho servicio y efectuará el pago a la Entidad Privada Supervisora. El costo de la supervisión se reconocerá mediante CIPRL, previa conformidad del servicio emitida por el Gobierno Regional de Junín, conforme a la normativa aplicable.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGO AL COMITÉ ESPECIAL

ENCARGAR al Comité Especial, designado mediante el artículo cuarto de la Resolución Ejecutiva Regional N.° 0255-2026-GRJ/GR, que, dentro del día hábil siguiente a la emisión de la presente Resolución, curse invitaciones a dos (2) o más Empresas Privadas y a dos (2) o más Entidades Privadas Supervisoras para que presenten sus propuestas respecto de las intervenciones comprendidas en el Servicio N.° 01, conforme a lo aprobado en los artículos precedentes. Las invitaciones se cursarán por cualquier medio que permita acreditar su notificación, de conformidad con el numeral 8.1 del artículo 8° del Decreto de Urgencia N.° 010-2026.

Las actuaciones para la contratación de la Entidad Privada Supervisora se realizarán de manera simultánea a las del procedimiento de selección de la Empresa Privada, conforme al numeral 9.6 del artículo 9° del Decreto de Urgencia N.° 010-2026.

ARTÍCULO SEXTO. – PUBLICACIÓN

DISPONER la publicación de la presente Resolución, de las invitaciones cursadas, de la propuesta adjudicada y del Convenio de Inversión en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para la Orientación al Ciudadano (www.gob.pe), así como en la sede digital de la Entidad Pública y de Proinversión, dentro del día hábil siguiente de suscrito el Convenio de Inversión, conforme al párrafo 9.7 del artículo 9° del Decreto de Urgencia N° 010-2026.

ARTÍCULO SÉPTIMO. – NOTIFICACIÓN

NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del comité especial, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Oficina Regional de Programación Multianual de Inversiones, a la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y a las demás unidades orgánicas competentes del Gobierno Regional de Junín, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO OCTAVO. – RESPONSABILIDAD

El cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 7°, 8° y 9° del Decreto de Urgencia N.° 010-2026 es responsabilidad del titular de la Entidad Pública y de los funcionarios y servidores que intervengan en la adopción de las decisiones y en su ejecución, conforme al numeral 9.8 del artículo 9° del citado Decreto de Urgencia.

ARTÍCULO NOVENO. – DISPONER EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES

DISPONER que se remitan copias de los actuados pertinentes a la Secretaría Técnica de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Junín, a fin de que, en el marco de sus competencias, efectúe la precalificación de los

hechos relacionados con el incumplimiento del plazo previsto en el numeral 7.2 del artículo 7° del Decreto de Urgencia N° 010-2026 y evalúe la existencia de presuntas responsabilidades administrativas de los funcionarios o servidores que hubieran intervenido en la tramitación de la autorización de la contratación directa, conforme al artículo 14° de la Ley N° 29230 y demás disposiciones aplicables.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE
COBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUN
Secretaría General que suscribe, Certifi
que la presente es copia fiel de su origina
HYO. 24 NOV 2026

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)